



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ
DEMANDADO: SANDRA MILENA SANDOVAL ERAZO
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2021-00316-00

Visto que la Secretaría de Tránsito Municipal de Timbio a través de oficio No. P.M.S.T.M.T. 150-0935 de fecha 20 de octubre de 2021, realizó la inscripción de la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas XRU-06C, que figura como de propiedad de la señora SANDRA MILENA SANDOVAL ERAZO, se procederá a poner en conocimiento de las partes y ordenar la retención del precitado vehículo.

Así las cosas, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO.- DECRETAR LA RETENCION Y POSTERIOR SECUESTRO del vehículo automotor identificado con placas XRU-06C y que figura a nombre de la señora **SANDRA MILENA SANDOVAL ERAZO identificada con C.C. No. 25.285.128.**

LIBRESE oficio al Comandante Departamento de Policía Nacional SIJIN a los correos electrónicos deuil.sijin@policia.gov.co y menev-sijin-graut@policia.gov.co, así como a la parte actora al correo electrónico asocobros@gmail.com.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

/JDM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **05 de noviembre 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **069** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Oficio Nro. 2428

Señor

**COMANDANTE DEPARTAMENTO POLICIA NACIONAL
SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**

deuil.sijin@policia.gov.co

menev-sijin-graut@policia.gov.co

asocobros@gmail.com

Ciudad.-

Ref.: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ identificada con C.C. No. 36.149.871, en contra de los demandados SANDRA MILENA SANDOBAL ERAZO identificada con C.C. No. 25.285.128.

Radicado No. 41001-41-89-005-2021-00316-00

Le comunico que este despacho judicial por auto calendarado el día 4 de noviembre de 2021 se decretó **“(…) LA RETENCION Y POSTERIOR SECUESTRO** del vehículo automotor identificado con placas XRU-06C y que figura a nombre de la señora **SANDRA MILENA SANDOVAL ERAZO identificada con C.C. No. 25.285.128.”**

Sírvase proceder de conformidad oportunamente.

Atentamente,

LILIANA HERNANDEZ SALAS

Secretaria. -

/JDM

 <i>Diciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.M.S.T.M.T 150 DECRETO 112 DE 2018
	(06-05 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS) Secretaria de Tránsito Municipal de Timbío	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014 Página: Página 1 de 1

Timbío, 20 de octubre de 2021

OFICIO: P.M.S.T.M.T 150-0935

Señor

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y

Competencias Múltiples

Palacio de Justicia

Carrera 4 No. 6-99 Oficina 806

E-MAIL: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva Huila

Asunto: INSCRIPCION DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL VEHICULO DE PLACAS XRU-06C.

Oficio No. 0819 de fecha 15 de abril de 2021.

Radicación: 41001-41-89-005-2021-00316-00.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Dte. Amelia Martínez Hernández

Ddo. Sandra Milena Sandoval Erazo

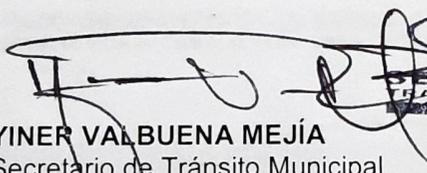
Radicado: Por Correo. Recibido el 13-10-2021.

Cordial Saludo;

En atención a lo referenciado en el asunto, me permito informarle que se procedió a realizar la **INSCRIPCION DEL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO**, sobre el historial del vehículo de Placas **XRU-06C**, a nombre de la señora **SANDRA MILENA SANDOVAL ERAZO**. C.C. No. 25.285.128.

Anexo: Certificado de Tradición, un (01) folio.

Con toda atención,


YINER VALBUENA MEJÍA
 Secretario de Tránsito Municipal

Proyecto: Carmen Campo: Secretaria
 Revisó: Weimar Ruiz/Jurídico Externo Municipio de Timbío.
 Aprobó: Yiner Valbuena /Secretario de Tránsito.



Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520

Página web www.timbio-cauca.gov.co

Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co – transito@timbio-cauca.gov.co

Celular: 3206606604

 <i>Diciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.M.S.T.M.T 150 DECRETO 112 DE 2018
	(16-01 CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS) Secretaría de Tránsito Municipal Timbío	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL A
PETICIÓN DEL INTERESADO**

C E R T I F I C A

Que en esta entidad reposa el historial del vehículo de placa **XRU-06C** el cual presenta las siguientes características:

CLASE DE VEHÍCULO:	MOTOCICLETA	NÚMERO DE PUERTAS:	-
CLASE DE SERVICIO:	PARTICULAR	CAPACIDAD TONELADAS:	-
MARCA:	BAJAJ	CAPACIDAD PASAJEROS:	2
LÍNEA:	PULSAR 180 UG	NÚMERO DE MOTOR:	DIZCCE16852
MODELO:	2013	NÚMERO DE SERIE:	9FLDJCS26DAK21236
COLOR:	NEGRO NEBULOSA	NÚMERO DE CHASIS:	9FLDKC526DAK21236
TIPO DE CARROCERÍA:	SPORT	NÚMERO DE MANIFIESTO:	9384 DE 10/10/2012

DATOS LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

Acreedor: DISTRIBUIDORA RAYCO SAS
Tipo Limitación: PRENDA SIN TENENCIA 19/12/2012

DATOS DE PENDIENTES JUDICIALES

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA **Oficio:** 0819 ✓
Medida: EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO
Radicado: 41-001-41-89-005-2021-00316-00
Entidad: JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Ciudad: NEIVA - HUILA
Fecha en: 15 DE ABRIL DE 2021

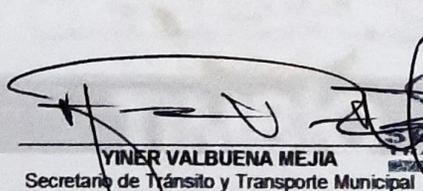
TRAMITES REALIZADOS AL VEHÍCULO

Numero de licencia	Fecha	Trámite
10004682223	19/12/2012	MATRÍCULA INICIAL
10000310852	19/12/2012	INSCRIPCIÓN PRENDA

PROPIETARIO (S) ACTUAL (S) Y ANTERIORES DEL VEHÍCULO

Nombre propietario: SANDOVAL ERAZO SANDRA MILENA
Identificación: 25.285.128
Fecha de Propiedad: 19/12/2012
Propietario Actual: SI

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS.
 Para constancia se firma en Timbío, el 19 de octubre de 2021 hora 03:36 p.m. **Válido por 15 días**


YINER VALBUENA MEJÍA
 Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

Proyectó: Milena Alegría Miranda- Contratista de Apoyo
 Revisó: Weiman Simeone Ruiz- jurídico externo
 Aprobó: Yiner Valbuena Mejía- Secretario de Tránsito

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
 Celular: 3206606604
 Página web www.timbio-cauca.gov.co
 Correo electrónico transito@timbio-cauca.gov.co